



FUENSALIDA

ACTA DE LA SESIÓN TELEMÁTICA ORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

Siendo las veinte horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, a través de la plataforma de videoconferencia GOOGLE MEET, con el fin de celebrar sesión telemática ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 28 de junio de 2019. Actúa como Secretaria Acctal. D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Sres/as. Concejales/as:

D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel.
D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.
D^a. M^a Soledad López Serrano.
D. Arturo Collins Rivera.
D^a. M^a Paloma Plaza García.
D. Bruno Ramos García-Arcicollar.
D. Fernando Gil Pérez-Higueras.
D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.
D. Juan Carlos Cañete Palomo.
D^a. Laura Álvarez Gil.
D. Sergio López Tenorio.
D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García.
D. Juan González Álvarez.
D^a. Pilar Díaz Rojo.
D. Oscar Vázquez González.
D^a. María Venus Cuesta Jiménez.

Interventora: D^a. Marta Esteban Rodríguez.

Secretaria Acctal.: D^a. Margarita Ruiz Pavón.

Comienza el señor Alcalde realizando unas consideraciones previas y específicas al carácter telemático de la sesión, recordando a los señores y señoras Concejales la obligación de encontrarse en territorio español, no produciéndose ninguna manifestación al respecto.

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria accidental
Alcaldía

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5D813E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FFA8AD966





FUENSALIDA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PARTE RESOLUTORIA.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS:

El señor Alcalde indica que encontrándose la comunidad autónoma con medidas especiales en materia de salud pública y ante la recomendación de limitación de reuniones sociales, se ha estimado como forma más procedente la celebración de esta sesión plenaria mediante medios telemáticos.

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
Vox	
Cuesta Jiménez, M ^a Venus	A favor
Ciudadanos de Fuensalida	
Vázquez González, Óscar	A favor
PP	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M ^a Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
PSOE	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M ^a Soledad	A favor
Plaza García, M ^a Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, **por unanimidad**, los señores y señoras Concejales acuerdan ratificar la celebración de la sesión por medios telemáticos.

NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental
Alcaldía

FECHA DE FIRMA: 21/06/2021
21/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5D813E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A57FA8AD966

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

PUNTO SEGUNDO.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE FEBRERO, 9 DE MARZO Y 9 DE ABRIL DE 2021:

El señor Alcalde ruega a los señores Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular a las actas de las sesiones celebradas los días 25 de febrero, 9 de marzo y 9 de abril de 2021.

Por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales Vox, Ciudadanos de Fuensalida, PP y PSOE, no se formulan observaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consideran aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de febrero, 9 de marzo y 9 de abril de 2021, ordenándose la transcripción al Libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR S.04.S DE LAS NN.SS. DE FUENSALIDA (EXPDTE. URBANISMO 2/2019) E INICIANDO UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN (EXPDTE. URBANISMO 2/2021):

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.-

“TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO DECLARANDO LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR S.04.S DE LAS NN.SS. DE FUENSALIDA (EXPDTE. URBANISMO 2/2019) E INICIANDO UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN (EXPDTE. URBANISMO 2/2021):

Vista la propuesta del siguiente contenido:

“Mediante Acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2019 se acordó iniciar el procedimiento para resolver la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo del Sector S.04.S de las Normas Subsidiarias de Fuensalida, a favor de la Agrupación de Interés Urbanístico “Los Órganos”, fundado en la causa de resolución referida en el artículo 111 e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por demora en el cumplimiento de los plazos previstos en el correspondiente Convenio por parte del urbanizador; proponiéndose la incautación de la garantía prestada en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.4 del mismo texto legal.

Así mismo, tal y como dispone el artículo 114.2 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de



HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF



FUENSALIDA

Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (en adelante RAE), se acordó otorgar trámite de audiencia al urbanizador, al avalista y a las personas propietarias y titulares de derechos reales comprendidos en aquella Unidad de Actuación.

Según se recoge en dicho acuerdo, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa, era de ocho meses, en virtud de la modificación introducida en el artículo 114.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución, por el Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios, remitiéndose a la legislación contractual (artículo 212.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Considerando a día de la fecha el correspondiente procedimiento habría caducado, al haber transcurrido más de ocho meses desde su inicio sin resolución expresa.

Considerando, no obstante, que la causa que motivó en su día el inicio del procedimiento de resolución de la adjudicación de dicho Programa, esto es, la demora en el cumplimiento de los plazos del urbanizador, sigue concurriendo pese a tal caducidad.

Considerando, igualmente, que en la actualidad sigue estando justificada tal resolución ante la conveniencia de evitar dilaciones innecesarias y perjudiciales para el interés público, y constando solicitud expresa de los interesados mediante escrito de fecha 5 de marzo de 2019, nº de registro de entrada 1582/2019.

Resultando que el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite la conservación de actos y trámites.

Considerando lo dispuesto en el artículo 114.2 del RAE, en cuanto al procedimiento a seguir para la resolución de la adjudicación de los Programas de Actuación Urbanizadora.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se eleva a la consideración del Pleno, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Declarar la caducidad del procedimiento de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo del Sector S.04.S de las Normas Subsidiarias de Fuensalida, iniciado mediante Acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2019, al haber transcurrido más de ocho meses desde su inicio sin resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114.3 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en la redacción vigente en el momento de incoar el procedimiento de resolución.*





FUENSALIDA

SEGUNDO.- Iniciar un nuevo procedimiento para resolver la adjudicación de referencia, a favor de la Agrupación de Interés Urbanístico “Los Órganos”, fundado en la causa de resolución recogida en el artículo 111 e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por demora en el cumplimiento de los plazos previstos en el correspondiente Convenio por parte del urbanizador; proponiendo la incautación de la garantía prestada en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.4 del mismo texto legal.

TERCERO.- Se conservarán y quedarán incorporados al expediente aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse producido la caducidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta igualmente lo establecido en el artículo 95.3 de esta misma Ley.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa será de ocho meses, en virtud de la modificación introducida en el artículo 114.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución, por el Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios, remitiéndose a la legislación contractual (artículo 212.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

CUARTO.- Otorgar trámite de audiencia por periodo de diez días al urbanizador, al avalista, ya que se propone la incautación de la garantía prestada, y a las personas propietarias y titulares de derechos reales de los terrenos comprendidos en la correspondiente unidad de actuación.

QUINTO.- Solicitar, en su caso, los preceptivos informes técnicos y de la Secretaría de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Remitir el expediente, una vez emitidos dichos informes, a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística para emisión de informe preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SÉPTIMO.- Suspender el plazo máximo legal para resolver el procedimiento de resolución de referencia, durante el tiempo que medie entre la remisión del expediente a la Consejería competente en materia de ordenación del territorial y urbanística para emisión de informe preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo y la remisión de ese informe.

A tales efectos, se comunicará a los interesados en el expediente dicha remisión en el momento en que se produzca, con indicación de la suspensión acordada, debiendo comunicarse igualmente a éstos la recepción del citado informe cuando esta circunstancia tenga lugar.

OCTAVO.- Requerir, en caso de oposición por el urbanizador manifestada en trámite de audiencia, dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.”

Sometida a votación la propuesta formulada por el sistema de votación nominal, se procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellidos

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

por grupo político, quedando en último lugar de la lista la señora Presidente de la comisión, para que manifiesten el sentido de su voto, arrojándose los resultados siguientes:

Apellidos y nombre	Votación
Vox	
Cuesta Jiménez, María Venus	A favor
PP	
Álvarez Gil, Laura	Abstención
Díaz Rojo, Pilar	Abstención
López Tenorio, Sergio	Abstención
PSOE	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
López Serrano, M ^a Soledad	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (1 de la integrante del grupo municipal Vox y 4 del grupo municipal PSOE) y **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PP), **acuerdan dictaminar favorablemente la propuesta anteriormente descrita.**”

D^a. M^a Venus Cuesta manifiesta que, al quedar todo aclarado en Comisión Informativa y haberse tratado anteriormente en sesión de pleno, no tiene nada que indicar al respecto.

D. Óscar Vázquez, adelantando el voto a favor, indica que se este procedimiento se inició en fecha 31 de octubre de 2019 y debiera haber sido ya tramitado considerando que se está perjudicando a los dueños de las parcelas.

D. José Jaime Alonso indica que se remiten a lo que ya manifestaron en el referido pleno de 31 de octubre de 2019 y señala que su voto será favorable.

D^a. Dolores Zapardiel declara que efectivamente se está causando un perjuicio a los propietarios afectados de ese PAU debiendo, dice, dar solución lo antes posible.

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
Vox	
Cuesta Jiménez, M ^a Venus	A favor
Ciudadanos de Fuensalida	
Vázquez González, Óscar	A favor
PP	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M ^a Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor





FUENSALIDA

López Tenorio, Sergio	A favor
PSOE	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M ^a Soledad	A favor
Plaza García, M ^a Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, por **UNANIMIDAD**, los señores y señoras Concejales, **acuerdan**:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo del Sector S.04.S de las Normas Subsidiarias de Fuensalida, iniciado mediante Acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2019, al haber transcurrido más de ocho meses desde su inicio sin resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114.3 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en la redacción vigente en el momento de incoar el procedimiento de resolución.

SEGUNDO.- Iniciar un nuevo procedimiento para resolver la adjudicación de referencia, a favor de la Agrupación de Interés Urbanístico “Los Órganos”, fundado en la causa de resolución recogida en el artículo 111 e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por demora en el cumplimiento de los plazos previstos en el correspondiente Convenio por parte del urbanizador; proponiendo la incautación de la garantía prestada en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.4 del mismo texto legal.

TERCERO.- Se conservarán y quedarán incorporados al expediente aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse producido la caducidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta igualmente lo establecido en el artículo 95.3 de esta misma Ley.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa será de ocho meses, en virtud de la modificación introducida en el artículo 114.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución, por el Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios, remitiéndose a la legislación contractual (artículo 212.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

CUARTO.- Otorgar trámite de audiencia por periodo de diez días al urbanizador, al avalista, ya que se propone la incautación de la garantía prestada, y a las personas propietarias y titulares de derechos reales de los terrenos comprendidos en la correspondiente unidad de actuación.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A57FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

QUINTO.- Solicitar, en su caso, los preceptivos informes técnicos y de la Secretaría de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Remitir el expediente, una vez emitidos dichos informes, a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística para emisión de informe preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SÉPTIMO.- Suspender el plazo máximo legal para resolver el procedimiento de resolución de referencia, durante el tiempo que medie entre la remisión del expediente a la Consejería competente en materia de ordenación del territorial y urbanística para emisión de informe preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo y la remisión de ese informe.

A tales efectos, se comunicará a los interesados en el expediente dicha remisión en el momento en que se produzca, con indicación de la suspensión acordada, debiendo comunicarse igualmente a éstos la recepción del citado informe cuando esta circunstancia tenga lugar.

OCTAVO.- Requerir, en caso de oposición por el urbanizador manifestada en trámite de audiencia, dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

Los portavoces de los grupos municipales Vox y Ciudadanos de Fuensalida indican que no presentan moción.

D. José Jaime Alonso señala que presenta moción justificando la urgencia indicando que en fecha 26 de abril corriente se ha publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia, el Plan de Inversiones de la Diputación Provincial de Toledo que, explica, tiene por objeto la realización de obras tanto nuevas como de reposición de las ya existentes y, añade, entre las que cabe también acometer obras de saneamiento, abastecimiento y de redes de distribución. Indica que Fuensalida tiene la necesidad de continuar con la renovación del sistema de abastecimiento de agua y expone que la propuesta que presentan se concreta en la sustitución de la tubería de abastecimiento de agua entre el sonde de las Sauceras y los depósitos municipales. Declara que consideran que esta es una buena oportunidad para acometer esta obra tan necesaria. En relación a la urgencia, además de la necesidad de la obra, dice, radica también en que el plazo de solicitud es de un mes a contar desde la publicación en el BOP que, reitera, tuvo lugar en fecha 26 de abril. Expone que es urgente poder debatir en pleno la propuesta que presentan dando a conocer los beneficios que supone para el abastecimiento del municipio y, señala, de alcanzarse acuerdo, que ésta sea la obra que se solicite a Diputación en el plazo pertinente. Manifiesta que espera el voto favorable de todos los grupos políticos para, al menos, dice, poder debatir la propuesta.

Por parte del señor Alcalde, siendo las 20:14 horas, se propone realizar un receso para que cada grupo municipal pueda revisar el texto de la moción presentada. Siendo las 20:31 horas, finalizado el receso, el señor Presidente declara que se reanuda la sesión.



NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental
Alcalda

FECHA DE FIRMA: 21/06/2021
21/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966



FUENSALIDA

Sometida la urgencia de la moción a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
Vox	
Cuesta Jiménez, M ^a Venus	A favor
Ciudadanos de Fuensalida	
Vázquez González, Óscar	A favor
PP	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M ^a Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
PSOE	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M ^a Soledad	A favor
Plaza García, M ^a Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, por **UNANIMIDAD**, los señores y señoras Concejales, tal y como prevé el artículo 91.4 del ROF, **acuerdan declarar la procedencia del debate.**

Seguidamente el señor Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal popular para que proceda a explicar el contenido de la moción que presenta.

D. José Jaime Alonso destaca que es la primera vez que se realiza un receso de 20 minutos y considera que ha sido tiempo más que suficiente para su lectura. A continuación, expone el contenido de la moción que es del siguiente tenor:

“MOCIÓN PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA A QUE DESTINE LOS FONDOS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL 2021, A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD.

Exposición de motivos



NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental
Alcaldía
FECHA DE FIRMA: 21/06/2021
21/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966



FUENSALIDA

El suministro de agua potable es esencial para todo municipio y el garantizarlo en las debidas condiciones de seguridad, continuidad y calidad son una responsabilidad ineludible de los Ayuntamientos.

Sobre esa premisa, básica, y conociendo la existencia de ciertas deficiencias en las longevas instalaciones de abastecimiento de Fuensalida es por lo que a este grupo político le parece necesario destinar esos fondos a este fin.

Por fortuna Fuensalida dispone de una zona de captación en “las Sauceras” de gran capacidad, según la información de que disponemos, y que con toda seguridad fue ratificada por el reciente estudio hecho en el verano del 2020, pese a no haber tenido acceso a él.

El hecho de que en los presupuestos 2021 se hayan consignado unos 60.000€ para realización de un nuevo pozo y mejoras (sin determinar) en las instalaciones, avala nuestra conclusión de que el estudio de 2020 ha sido positivo en cuanto la capacidad de la captación.

Son evidentes las ventajas de toda índole que proporciona el hecho de no depender del suministro de “Picadas”, que se utilizó el pasado verano mientras se procedía al aforo del manantial de las Sauceras. Estas ventajas van desde la calidad del agua, hasta la meramente económica, que permite mantener el coste a los vecinos en unos precios muy contenidos.

Por estas razones que conducen a la continuidad de la explotación de las Sauceras es por lo que consideramos imprescindible ir más allá en cuanto a las inversiones para su mejora.

*De otra parte, el BOP de 26 de abril de 2021, publicó el **Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal 2021**. Dicho plan establece que:*

“Serán subvencionables las inversiones nuevas que se realicen en obras, equipamientos e instalaciones municipales e infraestructuras nuevas o de reposición mediante la reparación, mejora y rehabilitación de las ya existentes relacionadas con el:

- a) Saneamiento, abastecimiento y redes de distribución. “*

El Grupo Municipal Popular propone destinar esos fondos a la realización de las siguientes obras de inversión: construcción de una nueva tubería desde “Las Sauceras” hasta los depósitos del agua, que venga a sustituir a las existentes y mejore tanto la calidad de los materiales como su capacidad permitiendo la conexión de una bomba más y por tanto aumentando la capacidad de bombeo efectivo en un 33%. Dicho incremento de capacidad contribuiría a impedir bajadas de nivel en los depósitos de presurización y la consecuente pérdida de presión de la red.

Por lo cual, las obras que proponemos tienen un perfecto encaje en este nuevo plan de financiación y que supondrían alrededor de los 330.000€, de los cuáles en base a la cuantía anunciada en el Plan Extraordinario de Inversiones, podrían financiar con dicha subvención casi el 70% de la obra.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

La solicitud ha de presentarse antes de un mes desde la publicación de la convocatoria el pasado 26 de Abril, lo que justifica sobradamente la urgencia de esta moción.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Fuensalida presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Destinar los fondos del Plan Extraordinario de Inversiones para la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal 2021, provenientes de la Diputación Provincial de Toledo, a la ejecución de una nueva tubería desde "Las Sauceras" hasta los depósitos del agua."

Sigue puntualizando que con esta obra se mejora el servicio de abastecimiento de agua a todos los vecinos de Fuensalida, resaltando que supone también una mejoría en el caudal, en la presión de la red y en la calidad del agua. Declara que es una buena propuesta y que se hace en el momento adecuado en previsión de la cantidad importante de Diputación que se prevé y, añade, con la que se puede acometer esta obra.

D^a. M^a Venus Cuesta indica que la idea es buena y añade que le consta que ya estaba contemplado por el equipo de gobierno.

D. Óscar Vázquez señala que tiene prevista una cuestión a este respecto para el turno de ruegos y preguntas. Hace referencia a la publicación recogida en el BOP de 26 de abril sobre la convocatoria de Diputación Provincial para concesión de subvenciones del Plan Extraordinario de Inversiones para la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal 2021 con una dotación económica de 15.000.000 euros. Manifiesta que es fundamental beneficiar a todos los vecinos de Fuensalida y señala que en cuanto a las actuaciones a realizar deben remitirse a los informes técnicos. Pregunta si se sabe la cantidad que se les va a dar. El señor Alcalde indica que a día de hoy no hay resolución al respecto. D. Óscar Vázquez, manifestándose a favor, reitera que se remite primeramente a los informes de los servicios técnicos municipales en los que se detallan las obras que deban ser acometidas.

D. José Jaime Alonso señala que primeramente debe presentarse la respectiva solicitud y, en cuanto a la cantidad a recibir, indica que, según información facilitada por sus representantes en la Diputación, podrían recibirse en Fuensalida alrededor de 200.000 euros. Indica que, por supuesto, habrá que hacer los informes técnicos pertinentes. Expone que lo que plantean aquí es la oportunidad de acometer una obra que consideran que es necesaria y declara que primero hay que tomar la decisión y después, los técnicos municipales o aquellos en los que delegue el señor Alcalde esa responsabilidad, tendrán que elaborar los estudios pertinentes y cuantificar el coste total de la obra. Dice que el proyecto tendrá que presentarse en base a la obra que se decida hacer y ésta es la que ellos proponen. Manifiesta que éste es un buen momento para poder acometer este proyecto que, añade, por supuesto tendrán que avalar los técnicos y contar con la voluntad del equipo de gobierno para llevarlo a efecto.

D^a. Dolores Zapardiel indica que desde el principio se sabe cuál es la voluntad del equipo de gobierno. Recuerda que por este motivo se han efectuado ya consignaciones presupuestarias en recursos hidráulicos. Declara que la decisión del equipo de gobierno ya está tomada y señala que va en el sentido de que esto se actualice y mejore. Manifiesta que se pregunta por qué el grupo municipal PP con toda la información que tiene y que, añade, no sabe donde la ha obtenido, no ha presentado moción al respecto de este asunto en Comisión

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

Informativa para debatirlo y estudiarlo con más tiempo y no acudir a la presentación por moción de urgencia. También se pregunta, dice, si el grupo PP tiene toda esa información desde hace tiempo por qué no lo hicieron cuando gobernaban. Declara que lo primero no es tomar una decisión y afirma que lo primero es saber si hay agua suficiente en las Sauceras. Por ese motivo, explica, han pedido informes técnicos al respecto para confirmar que efectivamente hay agua y merece la pena acometer el resto de obras. Señala que en ningún momento se les ha puesto de manifiesto por parte de los técnicos que lo primero que había que hacer era la tubería. Destaca que la obra necesaria para los recursos hidráulicos de Fuensalida requiere de muchos presupuestos. Hace referencia a que la propuesta del grupo popular destina la totalidad de la subvención del PIM a la construcción de una nueva tubería y dice que se pregunta qué pasaría si después de elaborar todos los informes, de valorar el pozo y cuantificar el agua no resulta necesario cambiar esa tubería y se requieren otras actuaciones distintas. Dice que considera que es mejor ir paso a paso e ir procediendo conforme sea necesario. Señala que con esta moción se centran únicamente en destinar todo con exclusividad a una nueva tubería. Indica que este equipo de gobierno ha sido, desde un primer momento, el primer interesado en acometer obras en las infraestructuras de los recursos hidráulicos que hasta ahora, añade, no se habían realizado. Declara que hay que ser consecuentes con el presupuesto municipal y con las ayudas que llegan y administrarlo de la manera más eficiente. Manifiesta que todavía faltan estudios e informes técnicos que constaten la necesidad de cambiar esa tubería y señala que el portavoz popular ha hablado de informes y presupuesto pero, puntualiza, no ha presentado ninguno de esos documentos. Afirma que este asunto debiera haberse estudiado con tiempo suficiente en Comisión Informativa. Señala que considera que ya están en la línea de continuar trabajando en estas infraestructuras y, además, añade, ya están presupuestadas las actuaciones que les han sido indicadas como prioritarias y necesarias. Declara que en sus presupuestos ya se contempla la modernización, la mejora, la actualización y la renovación de las infraestructuras. Manifiesta que atender esta actuación es aventurarse a hacer algo que todavía desconocen si es o no algo prioritario y reitera que tendrían que fiarse de los datos que se recogen en la moción porque no se acompaña de ningún otro documento.

D^a. M^a Venus Cuesta manifiesta que cree que no deben dejar pasar la oportunidad de solicitar esta ayuda. Dice que esta moción puede ser complementaria a las actuaciones que tiene previstas el Ayuntamiento. Expone que en esta moción sólo se insta a solicitar la ayuda. En relación a los informes técnicos, afirma que lo apropiado es que se elaboren por los servicios Técnicos municipales. Señala que una de las objeciones que se manifiestan es que se pudiera “malgastar el fin en una única actuación” y ruega que, si el equipo de gobierno tiene un plan b, lo compartan con el resto de la Corporación, porque, dice, ignora si tienen pensado otra inversión que pueda beneficiar al pueblo.

El señor Alcalde, contestando a esta cuestión, indica que el equipo de gobierno tiene pensado que la solicitud de subvención del PIM se destine a la construcción del Centro de Seguridad para la policía, contemplado en los presupuestos y a la remodelación de la planta baja del Ayuntamiento. Explica que estiman que la Diputación pudiera conceder 130.000 euros aproximadamente y añade que ya se dijo, en la aprobación de los presupuestos, que eran para el Centro de Seguridad.

D^a. M^a Venus Cuesta insiste en que se solicite la subvención y no se deje pasar la oportunidad. Dice que será difícil valorar en qué invertir este dinero. Señala que no pone en duda la necesidad de las actuaciones citadas y previstas por el equipo de gobierno pero, añade, cree que es primordial el abastecimiento del agua.

D. Óscar Vázquez manifiesta que considera que es importante valorar el tiempo necesario para realización de informes técnicos planteando la posibilidad de que pudiera

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

finalizar el plazo y perderse la posibilidad de obtener esa ayuda. Dice que considera que tal y como está planteada la moción del grupo PP, limitada a una tubería, quizás no sea la mejor opción para destinar la supuesta ayuda que pudieran conceder. Señala que deben esperar a tener la certeza de la cantidad que se recibirá. Propone firmar un compromiso para que una vez que se tenga la certeza, mediante informes de técnicos municipales, de lo que hace falta se apruebe lo que se estime oportuno para acometer la obra que sea necesaria.

D. José Jaime Alonso contesta que los plazos no se pasarán porque, dice, lo que hay que hacer en este momento es comunicar la finalidad de la concesión de la ayuda. Sigue explicando que una vez que comunican la concesión es el momento de iniciar la elaboración de proyectos y detalla que se cuenta con un amplio plazo de ejecución. Declara que no habría problemas en ese sentido y señala que poner esto en marcha es una decisión política. Dirigiéndose a D^a Dolores Zapardiel le indica que las comisiones se celebraron el pasado lunes 26 de abril que coincide con la fecha de publicación del PIM por lo que, argumenta, para el grupo municipal PP era imposible presentarlo en la referida comisión. Sigue diciendo que si este equipo de gobierno ha consignado cantidades en el presupuesto municipal para realizar actuaciones y construir un nuevo pozo en las Sauceras, es, añade, porque hay agua suficiente. Declara que considera que mantener el manantial de las Sauceras es una decisión acertada y reporta muchos beneficios para Fuensalida. Dice que una vez que se toma la decisión de mantener las Sauceras como manantial de agua que abastecerá al municipio, cree que deben esforzarse todos para dar el mejor servicio y señala que deben aprovechar la oportunidad que ofrece la Diputación Provincial destinando esta ayuda a sustituir la tubería. Niega que en otras legislaturas no se hayan realizado inversiones en abastecimiento de agua y detalla que en una de las legislaturas, siendo Alcalde D. Víctor Manuel Fernández, se invirtió más de 1.500.000 euros con ese objeto e indica que ahora deberían mejorar lo que se han encontrado. Recuerda al equipo de gobierno que han recibido un gran pueblo y que deben seguir trabajando para que se mantenga tan próspero como les fue entregado y, añade, por lo tanto, hay que seguir invirtiendo. Declara que esta propuesta no tiene color político y dice que si todos coinciden en que hay que mejorar las infraestructuras deben aprovechar la oportunidad para poder abordar esta obra. Explica que la convocatoria se publicó el lunes y, añade, con los recursos de los que dispone su grupo municipal, han trabajado para presentar una alternativa lo más completa posible. Indica que en su propuesta se facilitan unos números muy aproximados a pesar, dice, de no contar con los recursos de los que dispone el equipo de gobierno. Manifiesta que continuar adelante es cuestión de voluntad.

D^a. Dolores Zapardiel reitera que la voluntad del equipo de gobierno está clara. Contestando al portavoz popular le indica que el PP tuvo a su disposición los recursos que ahora tiene este equipo de gobierno y, añade, desaprovecharon la oportunidad. Insiste en señalar que los técnicos con los que han contactado les informan que lo primero que tienen que saber es si hay agua y acometer la obra de un nuevo pozo porque, explica, los que existen están arcaicos y sucios. Declara que hay que tener claro los pasos a seguir en este asunto. Resalta que en la moción se dice que “hay que destinar los fondos de este PIM a la ejecución de una nueva tubería” pero, indica, primeramente deben contar con unos informes técnicos que aseguren el orden de las actuaciones. Señala que en la medida de los que los técnicos vayan informando y con la cantidad presupuestada más las subvenciones que se puedan recibir, tendrán que seguir trabajando. Resalta que serán los técnicos los que determinen lo que debe realizarse. Declara que ellos también piensan que tienen un gran pueblo y manifiesta que lo que desean es que Fuensalida avance y mejore. Indica que considera que todos están en la misma línea y propone una moción transaccional que, explica, en lugar de encasillar los fondos del PIM a la ejecución de una nueva tubería, incluya primeramente la solicitud de informes necesarios por parte de los

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
María Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

técnicos en el que se informen, por orden y cuantificadas, las mejoras a realizar y en segundo lugar, detalla, buscar financiación interna o externa para las obras necesarias. Declara que todos quieren mejorar el pueblo que reciben y que en esa línea están.

D. José Jaime Alonso, contestando a lo planteado por la portavoz del grupo PSOE ofrece, evitando así, dice, encasillar exclusivamente la ejecución de la tubería, manteniendo la voluntad de que se destine a tema de abastecimiento de agua que señala como prioritario, cambiar la redacción en el sentido de “destinar los fondos del Plan Extraordinario de Inversiones para la realización de actividades económicas... provenientes de la Diputación a la ejecución de mejora de red de saneamiento y abastecimiento tanto de las Sauceras como de los depósitos de Fuensalida. Señala que considera que haciendo la solicitud en esta línea, el equipo de gobierno tendrá libertad para destinar el dinero a lo que consideren dentro de esta necesidad, mejorando, recuerda, la infraestructura del agua.

D^a. Dolores Zapardiel señala que sigue pensando que lo primero que tienen que saber es qué deben acometer y declara que considera que los informes son prioritarios para conocer los pasos a seguir. Afirma que seguirán invirtiendo en los recursos hidráulicos e insiste en que lo mejor es no encasillarse.

D. José Jaime Alonso expone que, tras escuchar a los distintos portavoces, no tiene inconveniente en modificar el texto proponiendo que los fondos se destinen a la mejora de la red de saneamiento y abastecimiento, tanto de las Sauceras como de los depósitos de agua del municipio. Señala que aquí únicamente se transmite la voluntad política y dice que serán luego los técnicos los que, en base a sus informes, resuelvan.

D. Óscar Vázquez señala que encorsetar el destino de la inversión a realizar evitará que no puedan acometer obras que ha señalado anteriormente el señor Alcalde como el centro de seguridad y planta baja del ayuntamiento. Dice que cree que los informes pueden tardar y propone que se alcance un compromiso por acuerdo plenario para acometer la obra según se le indique llegado el momento por los técnicos buscando la financiación que sea necesaria.

El señor Alcalde indica que los vecinos deben conocer como está la situación en el depósito de las Sauceras. D. José Jaime Alonso pregunta al señor Alcalde si existe algún problema o razón de orden haciendo referencia a la intervención por parte de la Presidencia. El señor Alcalde le indica al portavoz popular que no tiene el uso de la palabra. El señor Alonso señala que considera que el asunto está ya debatido y procede pasar a votación.

Siendo las 21:25 horas se advierte por parte del técnico informático que la Secretaria aparece desconectada de la sesión y el señor Alcalde indica que esperarán a que quede resuelto el problema de conexión. Siendo las 21:30 horas se reanuda la sesión.

Continúa el señor Alcalde dando lectura al artículo 94 del ROF sobre forma y proceder en el uso de la palabra e interrupciones. D. José Jaime Alonso interviene y el señor Alcalde le advierte que no tiene el uso de la palabra y, al reincidir el portavoz popular en su actitud, por parte de la Presidencia, de conformidad con el artículo 95 del ROF, se le señala un primer aviso. D. José Jaime Alonso insiste en su intervención y el señor Alcalde, por segunda vez y solicitando que conste en acta tal circunstancia, le advierte al portavoz del grupo municipal PP que no tiene el uso de la palabra y le ruega que acceda a las indicaciones que se le señalan para evitar un segundo apercibimiento. Sigue declarando el señor Alcalde que no hay ningún artículo en el ROF que le impida intervenir.

El portavoz del grupo popular interviene y pregunta en qué artículo del ROF se basa el señor Alcalde para poder intervenir en el fondo de un asunto tratado ya por los portavoces y solicita también la aclaración y asesoramiento al respecto por los servicios Técnicos. El señor Alcalde, al persistir el portavoz popular en intervenir sin tener concedido el uso de la palabra, le apercibe

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

por segunda vez, advirtiéndole que, caso de producirse una tercera vez, se verá obligado a expulsarle de la sesión plenaria.

Interviene D^a. M^a Venus Cuesta solicitando asesoramiento del servicio Técnico en relación a la cuestión planteada sobre un tercer uso de intervención por parte del señor Alcalde. Por parte del Presidente se explica que los habilitados nacionales sólo pueden intervenir en el Pleno si así se lo pide el Alcalde. Sigue manifestando que lo que pretende es alcanzar un acuerdo de todos los grupos políticos porque, dice, cree que todos comparten el interés por la importancia en las mejoras de las infraestructuras hidráulicas y recuerda que los grupos municipales PSOE y Ciudadanos de Fuensalida han realizado propuestas al respecto. Sigue hablando el señor Alcalde y se suceden diversas intervenciones por parte de D. Juan González, sin tener uso de la palabra, que motivan que por parte de la Presidencia se le realice un primer apercibimiento. El señor Alcalde solicita que conste en acta que el portavoz del grupo popular, señalándose la cara, le ha dicho “que tiene mucha cara”.

D. Óscar Vázquez pide también que se indique, por parte de los servicios de Secretaría, si procede la intervención anteriormente referida.

Sigue el señor Alcalde exponiendo que su intención, al trasladar información sobre las Sauceras, es evitar que se manejen datos erróneos y señala que, en relación a este tema, se está en permanente contacto con distintos técnicos. Explica que lo que él propone es que lo que se firme sea un acuerdo en el que se soliciten los informes técnicos para que se detallen las mejoras que hay que acometer, se cuantifiquen y prioricen por su orden de ejecución. Sigue diciendo que la subvención correspondiente al PIM se destinaría a acometer las obras del centro de seguridad y reforma del Ayuntamiento y, añade, cuando se tengan los informes técnicos cuantificados, se busque financiación interna y externa para llevar a cabo las obras hidráulicas que se hubieran señalado necesarias. Pide que se considere y apruebe su propuesta y recuerda que la competencia de la dirección del gobierno y de las solicitudes de este tipo de subvenciones es del Alcalde. Propone la firma de un acuerdo por parte de todos los grupos políticos municipales de una manera transaccional y que se soliciten los informes técnicos en el modo antes expresado.

D^a. M^a Venus Cuesta interviene y recuerda que eso ya se acordó en otro pleno a través de moción que presentó el grupo municipal Vox. El señor Alcalde contesta que se están pidiendo los informes.

Continuando el señor Presidente en su intervención señala que ahora tienen dos opciones: o se plantean la adopción de un acuerdo entre todos los grupos o se procede a votar la moción tal y como está. D. José Jaime Alonso indica que él ha presentado una transaccional y propone que si se puede votar la propuesta modificada, que se vote. De lo contrario, añade, que se vote la inicialmente presentada.

El señor Alcalde indica al portavoz del grupo proponente que tiene dos opciones: ratificar su propuesta o modificarla. D. José Jaime Alonso contesta que la ha modificado antes. Por Presidencia se determina que pasarán a votar la propuesta modificada solicitando al señor Alonso que repita su contenido para que no queden dudas sobre el mismo.

D. José Jaime Alonso da lectura al texto que corresponde al último punto en el sentido siguiente: *“Destinar los fondos del plan extraordinario de inversiones para la realización de las actividades económicas y la recuperación municipal 2021 procedentes de la Diputación Provincial de Toledo a la ejecución de las obras en las Sauceras y en los depósitos o la tubería que hay entre ambas instalaciones.”*

El señor Alcalde manifiesta que quiere que conste en acta todas las advertencias legales relativas a las competencias del pleno en esta materia a la hora de ejecutar esta moción.

NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF

PUESTO DE TRABAJO: Secretaria accidental
Alcaldía

FECHA DE FIRMA: 21/06/2021
21/06/2021

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966





FUENSALIDA

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
Vox	
Cuesta Jiménez, M ^a Venus	A favor
Ciudadanos de Fuensalida	
Vázquez González, Óscar	A favor
PP	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M ^a Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
PSOE	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M ^a Soledad	A favor
Plaza García, M ^a Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, por **UNANIMIDAD**, los señores y señoras Concejales, **acuerdan**:

ÚNICO.- Destinar los fondos del plan extraordinario de inversiones para la realización de las actividades económicas y la recuperación municipal 2021 procedentes de la Diputación Provincial de Toledo a la ejecución de las obras en las Sauceras y en los depósitos o la tubería que hay entre ambas instalaciones.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

1. Dación de cuenta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas:

Conforme establece el artículo 42 del ROF, el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejalías delegadas números 201 al 540 de 2021 recordando que este documento ha estado a su disposición desde la fecha de la convocatoria de esta sesión.

Seguidamente relaciona diversas cuestiones que, en síntesis, a continuación se relacionan:

- Destaca el buen ritmo del proceso de vacunación.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5D813E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
María Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

- Informa que se han contratado 5 trabajadores a través del plan de empleo “garantía + 52”, en colaboración con el gobierno de Castilla La Mancha.
- Señala que las obras de la piscina municipal en temporada de invierno avanzan con celeridad.
- Se ha adquirido un nuevo vehículo para la policía local.
- Se han contratado 2 nuevos peones de limpieza viaria y un nuevo conductor de la barredora mecánica para refuerzo de estos servicios de limpieza.
- Indica que se está renovando de forma continua la web de Fuensalida Sorprende que, añade, cuanta ya con más de 120 comercios.
- Expone que desde el Ayuntamiento llevan tiempo trabajando para revertir la injusticia de no incluir el sector del calzado en las ayudas directas y da cuenta de las acciones realizadas al respecto.
- Señala que se ha firmado el contrato para redacción del proyecto de la variante de Fuensalida-Portillo y de las obras de mejora de seguridad vial en el tramo Huecas-Fuensalida.
- Informa de la aprobación, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Plan de Emergencia Social, con un total de 30.000 euros destinados a las familias más necesitadas. Indica también que, de igual manera, resultaron aprobadas las ayudas directas al sector de la hostelería, gimnasios y el mundo de la cultura por cuantía de 30.000 euros.
- Anuncia que, por segundo año consecutivo, los hosteleros no pagarán la tasa correspondiente a instalación de terrazas.
- Indica que se pone en marcha un nuevo servicio de fotocopidora y escáner en la biblioteca municipal.

2. Ruegos y preguntas:

Vox:

Presenta el siguiente ruego:

- Ruego al señor Alcalde que pida informe al servicio Técnico de Secretaría o Intervención relativo a si el señor Alcalde, en el pleno, tiene la oportunidad de utilizar el uso de la palabra como si se tratara de una intervención más de un partido político.

Ciudadanos de Fuensalida:

- Pregunta por la situación en que se encuentran los trabajos de limpieza de sumideros y arquetas a raíz de las recientes lluvias.
- Interesa conocer si existe un censo de emplazamiento de instalaciones con amianto, que incluya calendario para planificar su retirada antes del 1 de enero de 2023 tal y como establece el proyecto de ley de residuos.
- Coincidiendo con la cuestión planteada por la portavoz del grupo municipal Vox, que se consulte a Secretaría sobre la facultad de intervención en el pleno por parte del señor Alcalde para dilucidar definitivamente la cuestión.

Partido Popular:

- Señala que no entienden como 2 meses después de que se insultara públicamente a los Concejales, por parte de un familiar de un Concejales del PSOE, el señor Alcalde continúe con su cómplice silencio y no haya condenado lo sucedido ni se haya pedido perdón.





FUENSALIDA

- Hace referencia a la contestación que se les facilitó en el último pleno respecto de cuestión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Dice que vuelve a preguntar cómo es posible que se lea un informe que no existe. Señala que la portavoz del grupo municipal socialista no dijo la verdad en la sesión plenaria de 19 de diciembre de 2019. Sigue explicando que el Consejo de Transparencia ratifica que existen dos versiones contradictorias en la información aportada por el Ayuntamiento y afirma que es evidente que posteriormente se ha intentado mentir al referido órgano alegando, dice, que lo que recogía el acta no era lo que sucedió en el pleno poniendo en duda los servicios de Secretaría. Expone que el Consejo de Transparencia ha ratificado el contenido de la resolución adquiriendo la misma carácter de firmeza. Dice que desconoce si el señor Alcalde tomará algún tipo de medida o asumir algún tipo de responsabilidad pero, añade, cree que el resto de los Concejales deberían tener un punto de inflexión a raíz de lo sucedido.
- En relación a lo manifestado por la portavoz socialista en sesión plenaria de 25 de febrero de 2021 sobre que el uso de productos abrasivos en las vías públicas estaba justificado con informes técnicos. Sigue señalando que han solicitado acceso a estos informes y, añade, se les ha contestado que no existe informe al respecto. Dice que esto le lleva a pensar que se les ha mentido a todos los concejales y a todos los vecinos de Fuensalida.
- Reitera el malestar de los vecinos con el funcionamiento del Centro de Salud. Pide que se insista para encontrar solución a este problema.
- Manifiesta que les hubiera gustado dar la bienvenida a los nuevos empleados incorporados a la plantilla. Asimismo, agradece también los años de servicio y el buen trabajo realizado a los tres policías que se han marchado a otros municipios en los últimos días.
- Hace referencia a la proposición no de ley presentada esta semana en el Senado para apoyar al sector del calzado en relación, sobre todo, explica, a la subida de los aranceles, del 10 al 35 %, a todos los productos del calzado fabricados en España que se exporten a Estados Unidos. Refiere que esta propuesta ha sido votada en contra por los Senadores del partido socialista. Pide por favor al señor Alcalde que hable con ellos y que rectifiquen.

Partido Socialista:

- Pregunta cuántos libros se llegaron a repartir el día del Libro, a quiénes y cuál fue el coste de esa distribución.
- En relación al evento programado “Primavera shopping” para los días 17 y 18 de abril pregunta si se ha suspendido o simplemente se ha aplazado.

Seguidamente, el señor Alcalde procede a dar respuesta a las preguntas de las que cuenta en estos momentos con información de la manera siguiente:

- Respecto a la limpieza de sumideros a la que hacía referencia el portavoz del grupo Ciudadanos, señala que se están limpiando en estos días. Explica que la enorme acumulación de agua caída en tan poco espacio de tiempo agravó la situación. Indica que parece que, poco a poco, se está recuperando la normalidad y señala que se están realizando las tareas de mantenimiento. Pide a los miembros de la Corporación que si saben de alguna otra calle afectada lo comuniquen lo antes posible.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
21/06/2021
21/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF





FUENSALIDA

- Sobre el censo de instalaciones de amianto indica que solicitarán información a los servicios Técnicos municipales y, añade, se actuará conforme determine la legislación al respecto de la obligatoriedad tener que cambiar esas instalaciones.

- Indica que la cuestión sobre el PIM ha quedado ya contestada.

- En relación al Centro de Salud manifiesta que todos comparten las quejas relativas a la mejora de su funcionamiento. Recuerda que este asunto ya se trató en pleno anterior y que entonces se remitió un escrito a la Consejería de Sanidad al que se respondió y cuyo contenido fue leído en sesión plenaria. Afirma que no tiene inconveniente en reincidir y reiterar solicitud de mejora en los servicios del Centro de Salud.

- Corrige al portavoz del grupo popular y le indica que no se han ido 3 policías y explica que 2 policías han aprobado plazas ofertadas por movilidad en lugares más cercanos al de su residencia. Señala que actualmente hay 12 policías y refiere la próxima incorporación de una nueva agente que está terminando su formación en la academia. Expone que están preparando la oferta de Empleo Público y señala que la intención del equipo de gobierno para el año 2022 es convocar 2 plazas de policía con el objeto, añade, de completar la plantilla de policía local en su totalidad en contraposición, dice, a lo que se ellos encontraron recordando que sufrían el riesgo de perder para Fuensalida el servicio de atención policial de 24 horas. Declara que la mejora para la plantilla es evidente tanto en condiciones laborales y materiales.

- Respecto de los aranceles de Estados Unidos, hace referencia a la reunión celebrada por los alcaldes y alcaldesas de 17 municipios “zapateros” de España en los que, detalla, perteneciendo a distintos signos políticos, se manifestaron de acuerdo en efectuar una declaración institucional por la que se solicitaba al gobierno de España que intercediese ante la Unión Europea para encaminar negociaciones con la administración de Estados Unidos y que se defiendan los intereses del calzado.

- Dando contestación a la cuestión del día del Libro, responde que se repartieron un total de 1.493 libros a los centros educativos y centro de día infantil. Detalla que no supuso gasto alguno para el Ayuntamiento porque eran libros enviados hace tiempo por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y que se encontraron depositados en dependencias municipales.

- En relación a la pregunta realizada sobre el evento “Primavera shopping” explica que, debido a la situación sanitaria, ha quedado aplazado y señala que tendrá lugar en los días 15 y 16 de mayo.

En último lugar, dando respuesta a la pregunta formulada por escrito por el grupo popular con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión plenaria, el señor Alcalde indica que se remite a las contestaciones dadas por escrito a sus peticiones de información de fecha 18 de enero y 16 de marzo de 2021, así como, añade, al anterior pleno ordinario en el que ya se contestó la cuestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las veintidós horas treinta veinte minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo: Margarita Ruiz Pavón.

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966
FECHA DE FIRMA: 21/06/2021 21/06/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria accidental Alcaldía
NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101D0C2C7A2F5238292A34EBF

